



Resolución Ministerial

Nº333-2013-MC

Lima, 18 NOV. 2013

Visto, el Informe N° 015-2013-VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene, entre sus funciones, *"coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de la cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior"*;

Que, conforme al numeral 35.1 del artículo 35 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, *"El Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de la restitución del bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, en los casos en que ilegalmente se haya exportado o permanezca fuera del país"*;

Que, el artículo 64 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, dispone que *"Los organismos competentes están en la obligación de brindar al Ministerio de Relaciones Exteriores toda la asesoría técnica que éste les requiera a fin de lograr la restitución de aquellos bienes culturales muebles que ilegalmente se hayan exportado o que ilegalmente permanezcan fuera del país"*;

Que, a través del documento del Visto, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales informó sobre las reuniones de coordinación sostenidas con el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a los avances de la negociación con la Municipalidad de Gotemburgo para la devolución de los textiles de la colección Paracas y otros materiales que salieron ilícitamente de nuestro país y que se encuentran en los "National Museums of World Culture" del Reino de Suecia;

Que, en el referido documento, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales propuso designar representantes del Ministerio de Cultura para que realicen las coordinaciones con los organismos competentes y brinden apoyo para la restitución de los bienes culturales antes mencionados; por lo que, se estima conveniente proceder a su designación;



K Canales E.

Con el visado del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

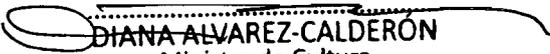
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes del Ministerio de Cultura para la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás organismos competentes de las acciones conducentes a recuperar los textiles de la colección Paracas y otros materiales que salieron ilícitamente de nuestro país y que se encuentran en los "National Museums of World Culture" del Reino de Suecia; a las siguientes personas:

- Sr. Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
- Sra. Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio, Directora de la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico, actualmente Dirección General de Museos.
- Sra. Carmen Teresa Carrasco Cavero, Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
- Sr. Erickson Gutiérrez Bobadilla, abogado de la Secretaría General, con Contrato de Locación de Servicios N° 014-2013-FAG/MC.

Artículo 2°.- Las personas designadas en el artículo precedente deberán informar mensualmente al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales sobre el ejercicio del encargo efectuado mediante la presente resolución, el mismo que tiene como marco las competencias asignadas al Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura